Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	٠.

Referencia: EX-2022-01034517-UNC-ME#FL Licencia Prof. D'Alessandro

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Alejandra D'ALESSANDRO (Leg 30.542).

Y CONSIDERANDO:

Que a la Profesora D'Alessandro se le encomendaron las funciones de Subsecretaria de Planeamiento de esta Casa, dependiente de la Secretaría de Coordinación; soportadas con un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) (RD 2383/22).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los MÓDULOS DE IDIOMA INGLÉS – ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS -FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES- a la Profesora Alejandra D'ALESSANDRO (Leg 30.542) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG